NOTIFICACION

PAGINA WEB

Quito, 26 de junio de 2009

Dentro del recurso contencioso electoral de queja No. 40-2009, propuesto por Julio Alejandro Cruz Castro, hay lo que sigue:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.-QUEJA No.: 40-2009-Q.- Quito, a 26 de junio de 2009, las 09h30. Previamente a dictar lo que en derecho corresponda, se dispone que el quejoso Julio Alejandro Cruz Castro, en calidad de candidato a Alcalde del cantón Isidro Ayora, de la Provincia del Guayas, por el Partido Roldosista Ecuatoriano, Lista 10 precise el contenido del escrito contentivo de su recurso, en el sentido de establecer contra que funcionario electoral u organismo electoral deduce su acción, así como determine la conducta que por acción u omisión ha producido incumplimiento o infracción de las normas vigentes, en el plazo de cuarenta y ocho horas. Téngase en cuenta el casillero 28. Actúe como Secretario Relator de este despacho, el doctor Iván Escandón Montenegro. Notifíquese. Fdo. **DRA. TANIA ARIAS MANZANO, JUEZA PRESIDENTA**

Certifico, Quito 26 de junio de 2009.

Lo que comunico a Ud. para los fines de ley pertinentes.

DR. IVÁN ESCANDÓN MONTENEGRO
SECRETARIO RELATOR (E)